Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-077
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR MÍNIMA CUANTÍA		**FECHA: 26/Ago/2019**

PROCESO MINIMA CUANTIA No. SMC-GB-017-2026

OBJETO: ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS Y PRESERVATIVOS MASCULINOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE ENTRENAMIENTO EN EL DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA INFECCION POR VIH, SIFILIS, HEPATITIS B Y HEPATITIS C SEGUN LA RESOLUCION 1314 DE 2020 Y EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA ANTE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentaron:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
HUMMALAB S.A.S	$ 69.261.240	13/03/2026	12:41 PM
IMEX GROUP S. A. S.	$ 53.948.820	15/03/2026	2:00 PM
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	$ 129.240.888	16/03/2026	8:14 AM
COINTESA	$ 95.011.680	16/03/2026	8:21 AM
PROPUESTA CON MENOR VALOR	**COINTESA**		

El Comité en cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad contractual vigente, procede a realizar la verificación de la consistencia económica de las ofertas, presentadas por IMEX GROUP S. A. S. así:

CONCEPTO: QUE, DE ACUERDO AL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, SE LIMITÓ A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y REALIZADA LA REVISIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE ADJUNTÓ EL OFERENTE, SE EVIDENCIA QUE SU DOMICILIO PRINCIPAL ES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., POR LO TANTO, EL OFERENTE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SMC-GB-017-2026 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 5 del Libro 2 del Decreto 1082 DE 2015, que indica:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de
2015, los cuales quedarán así

(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

(…)2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. (…)

Atendiendo a lo anterior, y una vez realizada la revisión de los soportes, se puede encontrar que la persona jurídica tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C; como se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Que, una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por el oferente IMEX GROUP S. A. S., por valor de $53.948.820,00**; NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de participación solicitados en la Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-017-2026.

El Comité en cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad contractual vigente, procede a realizar la verificación de la consistencia económica de las ofertas, presentadas por HUMMALAB S.A.S así:

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-077
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR MÍNIMA CUANTÍA		**FECHA: 26/Ago/2019**

CONCEPTO: QUE, DE ACUERDO AL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, SE LIMITÓ A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y REALIZADA LA REVISIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE ADJUNTÓ EL OFERENTE, SE EVIDENCIA QUE SU DOMICILIO PRINCIPAL ES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, POR LO TANTO, EL OFERENTE, NO CUMPLE CON EL REQUISITO MINIMO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SMC-GB-017-2026 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 5 del Libro 2 del Decreto 1082 DE 2015, que indica:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de
2015, los cuales quedarán así

(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

(…)2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. (…)

Atendiendo a lo anterior, y una vez realizada la revisión de los soportes, se puede encontrar que la persona jurídica tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín; como se indica en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Que, una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por el oferente HUMMALAB S.A.S, por valor de $69.261.240,00; **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos de participación solicitados en la Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-017-2026.

Razón por la cual el Comité en cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad contractual vigente, procede a realizar la verificación de la consistencia económica de la tercera oferta con menor valor, presentada por **COINTESA**, por valor de **$95.011.680,00**, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		3	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL		3	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		N.A	N.A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		3	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD		1	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR		1	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA		1	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES		2	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		2	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)		4	CUMPLE

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		7	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL		1	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		1	CUMPLE
REDAM		1	CUMPLE
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR		1	CUMPLE
SARLAFT		4	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	2	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	71	CUMPLE
EXPERIENCIA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	39	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	1	CUMPLE

Concepto: Una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por COINTESA**,** por valor de $95.011.680,00**; CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en la Selección de Mínima Cuantía Nº **SMC-GB-017-2026.**

El Comité en cumplimiento de lo preceptuado en la normatividad contractual vigente, procede a realizar la verificación de la consistencia económica de la cuarta oferta con menor valor, presentada por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS**, por valor de **$129.240.888,00**, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No se relacionó la adenda No.1, publicada el día 12/03/2026 dentro del proceso en el numeral 8. La información relacionada en el numeral 9 no aplica.	3	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL		4	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		4	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		2	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD		1	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA		1	CUMPLE

DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA		1	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES		2	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		2	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)		4	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		4	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL		2	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		1	CUMPLE
REDAM		1	CUMPLE
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR		N.A	N.A
SARLAFT		4	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	2	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	30	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	26	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	Evaluación realizada por el profesional Osvaldo Sánchez, contratista de la secretaria de Contratación la cual se adjunta al presente informe.	1	CUMPLE

Concepto: Una vez efectuada la verificación de los requisitos en la invitación, se encontró que la propuesta presentada por REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS**,** por valor de $129.240.888,00**; NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en la Selección de Mínima Cuantía Nº **SMC-GB-017-2026.**

La presente evaluación será publicada por un (1) día hábil en el SECOP, para subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones, www.contratos.gov.co

Fecha: 17 de marzo de 2026

Carol Ruiz M.

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ

Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó y evaluación jurídica: Laura Pinilla Pinilla – Profesional E. Secr. contratación
Evaluación Técnico Económica: Osvaldo Sánchez – Profesional E Secr. contratación
Evaluación Anexos Técnicos y de Experiencia: Osvaldo Sánchez – Profesional E Secr. contratación.

Gobernación de Boyacá | Contratación

PROCESO SMC-GB-017-2026

OBJETO: "ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS Y PRESERVATIVOS MASCULINOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE ENTRENAMIENTO EN EL DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA INFECCION POR VIH, SIFILIS, HEPATITIS B Y HEPATITIS C SEGUN LA RESOLUCION 1314 DE 2020 Y EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA ANTE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($135.796.807,20) M/CTE

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

NO.	OFERENTE	CUMPLE OFERTA TECNICACUMPLE/ NO CUMPLE	EXPERIENCIA
1.	COINTESA S.A.S R/L JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ	CUMPLE	PRESENTA CONTRATOS: 1. 261-2024 PRESENTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDAD POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA CENTRO DE SALUD DE GUASCA POR UN VALOR DE $150.000.000,00 2. 608-2024 PRESENTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDAD POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA CENTRO DE SALUD DE GUASCA POR UN VALOR DE $42.877.161,00 CERTIFICACIONES EL OFERENTE PRESENTA LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS DENTRO DE LA INVITACIÓN
2.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS R/L ALBA PUREZA RUIZ TORRES	NO CUMPLE	PRESENTA CONTRATOS: 1. 118-2020 PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA CON LA ESE DE SALUD DEL TUNDAMA POR UN VALOR DE $133.570.023,00 2. 120-2020 PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA CON LA ESE DE SALUD DEL TUNDAMA POR UN VALOR DE $86.265.000,00 CERTIFICACIONES EL OFERENTE NO PRESENTA LA CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL ITEM " Adquisición de preservativos masculinos de látex. "

Observaciones:

1. El oferente **COINTESA S.A.S R/L JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ cumple** con lo solicitado en el ofrecimiento técnico
2. EL oferente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS R/L ALBA PUREZA RUIZ TORRES no cumple** con lo solicitado en el ofrecimiento técnico teniendo en cuenta que no presenta el certificado de autorización de comercialización para el ítem de los condones como se solicita en la invitación del presente proceso.

OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLÍVAR
Profesional Externo

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa Procesos de Selección

PROCESO SMC-GB-017-2026

OBJETO: "ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS Y PRESERVATIVOS MASCULINOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE ENTRENAMIENTO EN EL DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA INFECCION POR VIH, SIFILIS, HEPATITIS B Y HEPATITIS C SEGUN LA RESOLUCION 1314 DE 2020 Y EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA ANTE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($135.796.807,20) M/CTE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

NO.	OFERENTE	VALOR	CUMPLE OFERTA ECONIMICA
1.	COINTESA S.A.S R/L JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ	$95.011.680,00	SI
2.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS R/L ALBA PUREZA RUIZ TORRES	$129.240.888,00	SI

Observaciones:

1. EL oferente **COINTESA S.A.S R/L JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ cumple** con lo solicitado en el ofrecimiento económico.
2. EL oferente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS R/L ALBA PUREZA RUIZ TORRES cumple** con lo solicitado en el ofrecimiento económico.

OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ BOLÍVAR
Profesional Externo

Vo.Bo. CAROL JUDITH RUIZ MARTÍNEZ
Directora Administrativa Procesos de Selección